

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA-GOBIER MO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC.—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLIV

Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 2 de Julio de 1937

Número 2

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Acuerdo del Ejecutivo del Estado que autoriza el Fraccionamiento de tipo social progresivo denominado "San Vicente Chicoloapan", ubicado en el Municipio de Chicoloapan, Distrito de Texcoco, Estado de Mêxico.

A LOS C.C.

SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO 1 OBRAS PUBLICAS Y SECRETARIO DE FINANZAS

PRESENTES.

CONSIDERANDO

1).—Que con fecha 9 de septiembre de 1986, el Arq. Manuel de Santiago de la Torre, en su carácter de Director General del Instituto de Acción Urbana e Integração Social (AURIS), solicitó del Ejecutivo del Estado autorización para llevar a caba el desarrollo de un fraccionamiento de tipo Social Progresivo denominado "SAN VICENTE CHICOLOAPAN" sobre una superficie de 594,527.39 m2. (TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTISIETE METROS CUADRADOS TREINTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS) ubicado en el Municipio de Chicoloapan, Distrito de Texcoco, Estado de México.

2).—Que el Arq. Manuel de Santiago de la Torre, en su carácter de Director General del Instituto de Acción Urbana e fotegración Social (AURIS), acreditó su personalidad mediante el testimonio No. 1499, tinado ante la fe del Notario Público No. 35 del Distrito de Thinepantla, Estado de México.

- 3).—Que dicho Instituto es un Organismo Públice Decrentializado de carácter Estatal, cuyas finalidades son crose otras, las de proyectar y construir viviendas económicas, promover y organizar fraccionamientos, así como les la propia hey que lo constituyó.
- 4).—Que para el fin indicado, se recabó la opinión del H. Ayuntamiento de Chicoloapan, según oficio 694/36, así como también se acreditó la disponibilidad legal de los terrenos la constancia de deslinde administrativo, proyecto general de obras de arbanización y vialidades, lotificación y distribución de las áreas de donación, programa de las etapas de realización de las obras de urbanización, estudio económico que contempla la factibilidad de la realización de las obras, determinando las inversiones a realizar y la participación individualizada de los adquirentes y el sistema de nomenclatura
- 5).—Que el fraccionamiento que se autoriza, se ajusta a lo establecido por el Plan del Centro de Población eletrategico de Chicoloapan en vigor.
- 6) Que una vez realizado el estudio correspondiente, tanto en aspecto técnico como en el legal de la documentación exhibida, se llegó al conocimiento de que estén satisfechos los requisitos que senala la Ley de Asentamientos frumanos del Estado de México, para la aprobación del proyecto.
- 7).—En razón de lo anterior y con fundamento en los Artículos 88 fracción XII, 89 fracción II de la Constitución Política Local, 12 fracción XVII y 70 de la Ley de Asentar lentos Humanos del fistado de México en vigor, he tende a bren expedir el signiente:

Tomo CXLIV Toluca de Lordo, Méx., Jueves 2 de Julio de 1987, No. 2

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO del Ejecutivo del Estado que autoriza el Fraccionamiento de Tipo Social Progresivo denominado "San Vicente Chicoloapan", ubicado en el Municipio de Chicoloapan, Distrito de Texcoco, Estado de México.

AVISOS JUDICIALES: 2546, 2535, 2536, 2537, 2534, 2538, 2544, 2545, 2547, 2548, 2523, 2533, 2552, 2549, 2550, 2556, 2554, 2555 y 2539,.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2553 y 2514.

(Viene de la primera página)

ACUERDO

Se autoriza al Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de Acción Urbana e Integración Social (AUR)S) el fraccionamiento de tipo Social Progresivo denominado "SAN VICENTE CHICOLOAPAN", ubicado en el Municipio de Chicoloapan, Distrito de Texcoco, Estado de México, para que en la superficie de 394,527.39 m2. (TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTISIETE METROS CUADRADOS TREINTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS), a que se refiere el considerando primero, se lleven a cabo las obras en los términos del presente Acuerdo al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. El plano aprobado del fraccionamiento correspondiente presenta las siguientes características:

AREA VENDIBLE:	278,078.81 m2.
AREA DE VIALIDAD:	61,716.65 m2.
AREA DE DONACION:	54,731.92 m2.
SUPERFICIE TOTAL:	394,527.39 m2.
No. DE LOTES:	364
No. DE VIVIENDAS:	3,086
No. DE MANZANAS:	8

El Instituto de Acción Urbana e Integración Social (AURIS), deberá ceder al Municipio de Chicoloapan, Estado de México, un área de vialidad de 61,716.65 m2. (SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS DIECISEIS METROS CUADRADOS SESENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS). Así mismo, deberá ceder un área de donación destinada a espacios verdes, áreas de equipamiento y servicios públicos de 54,731.92 m2. (CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN METROS CUADRADOS NOVENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS).

SEGUNDA.—En un plazo no mayor de 90 días hábiles, contados a partir de la fecha de la firma del Acuerdo de Autorización, el Titular del fraccionamiento deberá presentar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para su aprobación, la documentación y proyectos técnicos ejecutivos, a fin de ordenar la supervisión respectiva.

TERCERA Simultaneamente con el estudio económico se presentó un programa para la realización de las obras de urbanización, señalándose las etapas en que se desarrollarán, por lo cual queda autorizado el Instituto de Acción Urbana e Integración Social (AURIS) a iniciar las obras preliminares a partir de la publicación del presente Acuerdo, y serán:

- 1. Traze de calles y lotificación.
- H. Vías colectoras con las especificaciones técnicas que garanticen el tránsito de vehículos de servicios.
- III. Sum nistro de agua por medio de hidrantes públicos o sistemas similares.
- Desalojo o evacuación local de las agrins elles yides.
- V. Las obras de infraestructura primaria previstas que afecten al fraccionamiento o las que se requieran para la incorporación al area urbana, y serán:

de 2 pozos profundos.

OBRAS VIALES.— Pavimentación de la calle Av. Emiliano Zapata, desde la carretera México-Texcoco hasta el acceso al fraccionamiento, además se continuarrá a todo lo lergo del fraccionamiento con una sección de 26.00 metro, y una longitud de 1,065 metros.

CUARTA. PLAZO.—Se fija al Instituto de Acción Urbana e Integración Social (AURIS), un plazo de 12 meses contados a partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo para que termine y entregue a satisfacción de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Publicas y el H. Ayuntanmento respectivo, las obras que se mencionan en la Cláusula Tercera de este Acuerdo.

QUINTA.— De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 56 de la Ley de Hacienda Municipal, el Instituto de Acción Urbana e Integración Social (AURIS), pagará al Municipio de Chicoloapan, Estado de México, por concepto de impuesto por fraccionar, la cantidad de \$ 22'959,840.00 (VEINTIDOS MILLONES NOVECHINTOS CINCUFNTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), correspondiente a 3.0 veces el salario mínimo de la zona económica en que se ubica por vivienda prevista, y por la zona comercial \$ 5'542,105.50 (CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO CINCO PESOS 50/100 M.N.) a razón de 16 veces el salario mínimo de la región por cada 100 m2.

SEXTA.—En la forma establecida por el Articulo 46 fracción I, de la Ley de Hacienda Estatal, el Instituto de Acción Urbana e Integración Social (AURIS), pagara al Gobierno del Estado la suma de \$1'160,900.00 (UN MILLON CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), para cubrir los gastos de supervisión de las obras de urbanización a razón del 2% (DOS POR CIENTO) del presupuesto de dichas obras, calculado y aprobado por la Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, que asciende a la cantidad de \$58'000,000.00 (CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

SEPTIMA.—Para gravar, fideicomitir o afectar pata sí, en ferma alguna los lotes que integren el fraccionamiento, el instituto AURIS requerirá la previa autorización expresa de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

OCTAVA.—El Instituto de Acción Urbana e Integración Social (AURIS), se obliga formalmente a respetar en todos sus términos el plano aprobado del fraccionamiento. Cualquier modificación que se pretenda realizar deberá someterse a la consideración de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas. La violación a lo expresado en esta Cláusula será motivo de revocación de este Acuerdo.

NOVENA.—La presente autorización se otorga n el Instituto de Acción Urbana e Integración Social (AURIS), como un derecho personalísimo y por lo tanto con el carácter de intransferible, por lo que sólo surtirá efectos a favor de su Titular.

DECIMA.—III titular del fraccionamiento, está exento de otorgar cualquier tipo de garantías derivadas del presente Acuerdo, por tratarse de un organismo descentralizado del Gobierno del Estado de México, ya que dentro de sus funciones entre otras, está la de promover suelo y vivienda para las personas de escasos recursos conómicos.

DECIMA PRIMERA.— En caso de que el Titular del fraccionamiento solicite prorroga para terminar las obras señaladas en la cláusula tercera, se sujetará a una revaluación de los costos de supervisión señalados en la cláusula sexte del presente Acuerdo, dicha revaluación será realizada y aprobada por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

DECIMA SEGUNDA.—Queda autorizado el Instituto de Acción Urbana e Integración Social (AURIS) a iniciar la venta de lotes o casa y terreno, una vez terminadas las obras que se señalan en la cláusula tercera del presente Acuerdo. El titular de la autorización se compromete a consignar en los contratos de compra-venta o de transferencia de la propiedad celebrados con los adquirentes, los compromisos de estos últimos derivades de la cláusula décima cuarta.

DECIMA TERCERA.—El Instituto AURIS deberá insertar en la promoción y publicidad de esta unidad habitacional, el tipo de fraccionamiento y fecha de autorización.

DECIMA CUARTA.—Los adquirentes se asociarán para constituir un Consejo de Colaboración Municipal, a efecto de gestionar y ejecutar las etapas posteriores de urbanización por el Sistema de Cooperación con asesoría técnica del Gobierno Estatal y Municipal.

La gestión y ejecución de las obras posteriores de urbanización que se requieran, se harán de manere progresiva, con cargo a los propios adquirentes, estas obras serán entregadas en la misma forma al Municipio para su administración y serán las siguientes:

- a). Red de distribución de agua potable hasta la llave de banqueta.
- b). Red de drenaje pluviai y sanitario con sistemas separados.
 - c). Red de distribución de energía eléctrica.
 - d). Alumbrado público.
 - e). Guarniciones y banquetas,
- f). Pavimento en arroyo de calles y en su caso en estacionamientos.
- g). Obras de jardinería a razón de 2 árboles por vivienda.
 - b). Sistema de nomenclatura.
 - i). Señalamiento vial.

DECIMA QUINTA.—Para que surta sus efectos el presente Acuerdo de autorización, el fraccionador deberá cubrir los derechos de publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" así mismo, la Secretaría de Desarrolo Urbano y Obras Públicas enviará copia del mismo y de los planos de lotificación aprobados a la Secretaría de Finanzas y Ayuntamiento respectivo.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Toluca, Capital del Estado de México, a los 16 días del mes de diciembre de 1986.

EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE MEXICO.

Lic. Alfredo Baranda G. (Rúbrica)

EL SECRETARIO DE GOBIERNO.

Lic. Leopoldo Velasco Mercado, (Rúbrica)

SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS.

Act. Jacobo Grinstejn Aks. (Rúbrica)

JUDICIALES A V 1 5 O 5

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CHALCO EDICTO

EXP. No. 756/87, J. GUADALUPE AGUILAR PEÑA, promuevo Diligencias de Información AD-PERPETUAM, respecto a un inmueble denominado "METENCO", ubicado en la población de San Juan Tebrastitlán. Méno que node y linda; NORTE: 21.00 metros con Calle 5 de Mayo; SUR: 21.00 metros con Succession de Joaquío Estrada y Amader Aguiler: ORIENTE: 16.00 metros con Roberto Estrada: PONIENTE: 16.00 metros con Francisco Salazar Con una cuparficie d. 376 (0 M2

Publiquese tres veces, tres en tres días en la Gaceta del Go-Liergo y otro periódico de mayor circulaciónea la Entidad. Dado en Chalco, México, a los 17 dies del mes de Junio de mil noveciento ochenta y siete.- Doy Fe. El Segundo Secretario de Acuerdos, C 3. Francisco Nava Pichardo.--Rúbrica.

2518. 2, 7 y 10 Julio.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

TNP.No. 720, 987, INFORMACION DE DOMINIO, pronuc-ve PLORO SANTAMARIA ESPINOZA, sobre un impueble que se encret la ubicado en Sch Buenaventara, Estado de México, que ticae la la juici te, medidas y colindarcias; NORTE: 37.20 metros con Eustacio Alvaret; SUR: 40.00 metros, con camino viejo a Cacalonareán: ORIENTE: 1.07 metros, con Calle Cuantiémoc; PO-NIENTE: 120 00 metros con Juan Santamería. El Ciudadano Juez dió entrada a la promeción y ordenó su publicación por tres ve-cos de tres en tres días, en la Gaceto del Gobierno del Estado y o un maladico de mayor circulación.—Toluca, México, a 29 de la la de mil novecientos ochecia y siete.—DOY FE.—El liegundo Secretaria, C.J. Bulmaro Díaz Serrono. Rúbrica. 2535.—2, 7 y 10 Julio.

JUZGADO 60. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 471/87. PRIMERA SECRETARIA.

RAUL CRUZ FRAGOSO, promue e INMATRICU! ACION, RAUL CRUZ ERAGUSO, promité e INMATRICU! ACION, respecto de la Fracción de Terreno denominado TEMILECO, ubicado en el pueblo de Coacalao de Berriozábal, Escado de hiféviro, con Les medidas y erdindencias; Al. NORTE: 28.60 metros, con Benjano Martínez Lopez: Al. SUR: en 28.60 metros, con Tilo Rodríguez Romero: AL ORIENTE: en 13.00 metros con Felix Comercho Chávez y Victoria Camacho y Al. PONIENTE: en 18.00 metros, con Calle 20 de Niviembre, con una superficie de 514.80 metros, con Calle 20 de Niviembre, con una superficie de 514.80 metros, con Calle 20 de Niviembre, con una superficie de 514.80 metros conditados. ne tros cuadrados.

Publiquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y un Periódico de Mayor Circulación en esta Condad. Ecatepec, Estado de México, a los 19 días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y sieto.—DOY FE.—El C. Primer Secretario, Lie. Ignacio Carduño Reza. Rúbrica. 2536, -2, 16 y 30 Jalie.

JUZGADO 60. CIVIL DE PRIMERA INSTANCE. DISTRITO DE TLAUNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 473/87. PRIMERA SECRETARIA.

MARIA DEL ROCIO CRUZ URAGOSO, promueve INMA-TRICULACION, respecto de la Fracción de Terreno denominado TEXILECO, abicado en el oneblo de Coacabo de Berriozábal, Istado de México, con las medidas y colindancia; AL NORTE: 30.03 metros con Hermenegildo Martínez Rodríguez; AL SUR; en 30.03

metros con Benigno Martínez López; AL ORIENTE: en 9.50 metros, con Erasmo Luz Aguirre y Pedro Camacho Chávez y AL PO-NIENTE, en 9.50 metros con calle 20 de Noviembre, que tiene una superficie de 285.00 metros cuadrados.

Publiquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación en esta ciudad, Ecatepec Estado de México, a los 19 días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—El C. Primer Secretario, Lie. Ignacio Garduño Reza. Rúbrica.

2537. 2, 16 y 30 Julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE FOLUÇA

EDICTO

SEGUNDA SECRETARIA

VICTORIA ROMERO GONZALEZ, promueve diligencies de laformación de dominio expediente 650/87 de: Un terreno ubinte autormación de dominio experiente 550/87 del Un terreno ubi-cado en la calle prolongación de Villada s/n, en Santa Ana Tla-palibles. Microspio de Tolucio. Micros, que mide y linda NOR-16-13-194 in tre con calle de Villada: SUR: 30,94 metros con Rafuel Lina: ORIENTE: 13.28 metros con José Renteria, Tomás R. metro y Apotonia Prionest FONIENTE: 13.25 metros con calle Respeto y Afotonia repones; PO Miliaria, 1923 metos con cane uneva. Con una superficio de 488 65 metros auadrados, se expide para su publicación en la Gacota 6.1 Gotierno del Estado y el Distin de Mayor Circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días para personas que se orean con igual o mejor detecho pasen a deducirlo en términos de Ley Toinca, México, a 16 de Junio de 1987. DOY I E.- C. Secretario, Lic. J. Ascención Mendere Pinada. Il Meios doza Pineda.-Rúbrica. 2534.—2, 7 y 10 Julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente Número 403/87, LIC. FDUARDO T. HINOJOSA URBINA. Apoderado Legal de la Sociedad denominada CUNTRO DE ACOPIO INTEGRADO SANTA MARIA RAYON, S.R.L. d. C.V., promueve en la Via de Jurisdicción Volcadaria, Difficata cios de Información Ad-Perpétuani, con el chiefo de acreditar la posesión que dice tener respecto de un terreno rástico de labor sa nombre el cual se encuentra ubicado en Sin Autonio la Isla, Missio, el cual linda y mide; Al-NORTE: 59.00 metros con Félix Manjarrez: AL SUR: 59.00 metros con Lino Rodríguez; AL OTE: 151.00 metros con Francisco Vichis; AL PONILINTE: 151.00 metro con Sucesión de Gabina Gateía, con una superficie aportado de Cabina Gateía, con una superficie aportado de Cabina Gateía, con una superficie aportado de Cabina Gateía. da de 8.009 restros cuadrados. El C. Admitió la promoción orde-nanda la publicación de los presentes por tros veras consecutivas, do tres en tres días en el "Noticiero" y en la "Gaceta del Gobierp. 1 del Estado misaro que se editan un la Ciudad de Toluca, Mé-s de la client des seines la quienca se crem con igual o mejor derecho lo deduzcan ca términos de Ley.—Tenango del Valle, Me-via a 25 de hanio de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE. El C. Secretario del Ramo Civil P D. Mignel Rossies Maroles Rúbeic:

2538.---z, 7 y 10 Julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

EXP. 690 /87. INFORMACION AD-PURPETUAM, promovidas por ROLANDO PERALTA MONTES, para acreditor la pominneien unicado en el lote número 10, de la po-Sin lon de Ayerla, Estado de Ménico, de la Colonia Santo Tomás, el cual mide y linda; Al NORTE: 18.70 metros con Privada de Iza Comerca M. SUR: 9.63 metros con Edia Santoyo; Al OTE, 8 m metros en Guadalune Guerrero; AL PONIENTE: 11.56 mepassage Genare de la Torre de la Torre.

Para o publicación por tres vaces con intervalos de tres días en la GACLIA OFICIAL GOBIERNO DEL ESTADO y composiribello de toryo eleculación en la Ciudad de Toluca, México, dados los presentes edictos a los 4 días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y siete.—DOY I E. El Segundo Secretario de Vuernos, P. J. Francisco Nava Pichardo. El brica.

25/14.- 2, 7 y 10 Julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

EXP. 691/87, En la Vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de INMATRICULACION, para acreditar la posesión de un terreno, promovidos por Andrés Torres Pérez, con denominación "LAS PALMAS", ubicado en la población de Ayotzingo, Municipio de Chalco, México, el cuai mide y linda; AL NORTE: 56.50 metros con Carretera Tzompa-Chalco o Av. Hernán Cortés; AL SUR: 50.00 metros con Margarita Maxpango y Agustín Sánchez; AL ORIENTE: 122.50 metros con Elva Ortiz Salgado, antes Bardonio Sánchez; AL PONIENTE: 97.00 metros con Cándido Sánchez Reyes.

Para su publicación por tres veces y cada uno de ellos con intervalos de diez días en la Gaceta Oficial Gobierno del Estado de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación, dados los presentes edictos a los 4 días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE. El Primer Secretario de Acuerdos, Lie. Lucio Zenón Colin. Rúbrica.

2545.--2, 16 y 30 Julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En los autos del Expediente Número 55/1987, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido nor Ingeniero José Eduardo de la Garza Campos Apoderado Legel de Banco del Atlántico S. N.C., en contra de la señorita Indra Robledo Pérez y Ezequiel Robledo Vilchis. El Ciudadano Juez dietó un auto señalando LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TRES DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo LA PRIMERA ALMONEDA DE REMATE DE: Un inmueble denominado Ex-hacienda de Nigini, con superficie total de 138-58-53 hectáreas, localizado en Jiquipilco, Méx., Carretera Ixtlahuaca-Jiotepec, Km. 13 y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: NORTE: con terreno del Ejido del pueblo de Santiago Yeché; SUR con fracciones D y F; ORIENTE: con la fracción C., OESTE: con la fracción A. Se expide nara su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado y Tabla de Avisos de este Tribunal, por tres veces dentro de nueve días, sirviendo de base para el remate la cantidad de SETENTA y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N. Convóquense postores. Toluca, Méx., a 25 de Junio de 1987.—DOY FE.—C. Secretario, Lic. Victorina García Cardoso.—Rúbrica.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 582/87. TERCERA SECRETARIA.

SEÑOR: MANUEL MATEO CARBALLO.

El C. Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha 23 de Junio del año en curso, dictado en el Expediente al rubro citado, ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por PATRICIA SIMON SAUMA en la que se le demanda; a).—La disolución del vínculo matrimonial que les une; b).—La pérdida de la Patria Potestad y custodia del menor MIGUEL ANGEL MATEO SIMON. Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civítes.

Para su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado por tres veces de ocho en ocho días y en el Periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Naucalpan de Juárez, México, a 29 de Junio de 1987.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.B. Lázaro Sánchez Contreras.—Rúbrica.

2548.-- 2, 14 y 24 Julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En los antos del Expediente número 489/1987, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por OLGA LILIA COLIN GOMEZ, endosataria en Procuración del señor EFRAIN DAVILA VELAZQUEZ, en contra del señor ARTEMIO MEDINA ELENO, el Ciudadano Juez dictó un auto señalando LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA SIETE DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo LA PRIMERA ALMONEDA DE REMATE DE: una camioneta marca FORD Modelo 1984, con número de motor 32868, número de serie AC3JAM32761, con número de Registro Federal de Automóviles 7067712, con placas de circulación LE8496, en color rojo, llantas en mal estado de uso, parabrisas roto, sin espejos laterales, con esientos maltratados en color Beige de Vinil, tablero maltratado, el radio o estereo le fue arrancado.—Se encuentra en regular estado de uso. Se expide para su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado y Tabla de Avisos de este Tribunal nor tres veces dentro de tres días, sirviendo de base para el remate la cantidad de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N., Convóquense postores.—Toluca, Méx., a 18 de Junio de 1987.—DOY FE.—C. Secretario, Lic. Victorina García Cardoso.—Rúbrica.

2523. -lo., 2 y 3 Julio.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DISTRITO DE TOLUCA BDICTO

FMPLAZAMIENTO.

SR.: JOSE ARMANDO GUTIERREZ OROZCO:

En los autos del expediente número 213/87, relativo al Juicoo Pensión Alimenticia, premovido por EMILIA CRUZ ORTIZ,
en contra de Usted, la C. Juez del Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Toluca. México, ordenó emplazarlo
por medio de edictos haciéndole saber que debe presentarea anie este Juzgado, dentro del término de Treinta Días contados
del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda que se le formula, apercibido de que si pasado este término
no comparece por sí o por apoderado o pestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones por medio de lista de este Juzgado y Bofetín Judicial, quedando las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad.—Dada en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, México, a les cinco días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acdos., Lle. José Sánchez Carbajal.—Rúbrica.

2533. -2, 14 y 24 Julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O

Expediente 383/87, JOSE LUIS TORRES PULIDO, promoviendo por su propio derecho en la Vía de Jurísdicción voluntaria Diligencias de Información de dominio, para acreditar la posesión de un terrene ubicado en el poblado de Capulhuac, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 5.20 metros con Feliciano Rodríguez y 16.10 metros con Margarita Vega; AL SUR: 21.20 metros con calle Guadalupe Victoria; AL ORIENTE: 34.10 metros con Manuel Gutiérrez; AL PONIENTE: 16.95 metros con José Luis Torres Pulido y otra línea de 18.00 metros con Feliciano Rodríguez. El C. Juez admitió la promoción ordenando la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno del Estado de México y en otro de mayor circulación, haciéndoles saber a quiencs se crean con igual o metor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, México, a los 18 días del mes de Junio de mil novecienso ochenta y siete.—DOY FE.—C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica.

JUZGADO 40. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

C. ERNESTO ATAYDE GONGORA.

SILVIA YANEZ LUNA, ha promovido ante este Juzgado Juicio ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO), en contra de usted, bajo el número de Expediente 697/86, Primera Secretaría, en el que por auto de fecha nueve de febrero del año en curso, se ordenó emplazarlo a Juicio, haciéndole saber: Que existe una demanda en su contra y que debe presentarse ante este Juz-gado a contestarla dentro del término de TREINTA DIAS, contados del siguiente al de la última publicación, fijándose en los Estrados del Juzgado una copia integra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, a percibiéndola de que en caso de no comparecer en dicho término, por sí, por Apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en rebeldía, haciendose las ulteriores notificaciones per rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el Periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Se expiden a los 18 días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D.J. Eduviges Nava Altamirano. Rúbrica. 2549.-2, 14 y 24 Julio.

JUZGADO 30, CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JESUS MENDOZA VILCHIS.

CONSUELO MEDINA RAMIREZ, en el Expediente marcado con el número 184/987, que se tramita en éste Juzgado le de-manda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 52 de la Colonia Tlacomulco, de ésta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 8.50 metros con lote 51; AL SUR: 8.50 metros con Calle de por medio; AL ORIENTE: 20.50 metros con Calle de por medio: AL PONIENTE: 20.50 metros con lote 53, con una superficie de 174.25 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio durante los TREIN-TA DIAS siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaria de este Juzgado las copias simples de tras-

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA Publication de Acdos. P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica de Acdos. 2550. 2, 14 y 24 Julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

BDICTO

EXP. 105/87, DIVORCIO NECESARIO, promovido por AU-RELIANO PALMA HERNANDEZ, en contra de ALICIA CI-PRES RUBIO, Causal de Divorcio lo dispuesto por el Artículo 253 Fracciones VIII y XVII párrafo II del Código Civil, disolución y liquidación de la sociedad conyugal, pérdida de la Patria Potestad de les mesores RODOLFO, JUANA, MARIBEL Y CARLOS PALMA CIPRES, gastos y costas........... de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se emplaza a ALICIA CIPRES RUBIO, para que dentro del términe de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca ante este H. Juzgado por si por apoderado o gestor que pueda representarla, en el presente Juicio a contestar la presente demanda, con el apercibimiento de ley para el caso de no hacerlo, la presente demanda se seguirá en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, dados los presentes edictos a los 23 días del mes de Junio de mil novecientos ochenia y siete.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colin. Rúbrica. 2556.-2, 14 y 24 Julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

SEÑOR: JOSE ANTONIO ALVARADO BRAVO.

LA SENORA MARIA MARTHA COLON IZQUIERDO, lo demanda en el Expediente 177/87, en Juicio Ordinario Civil, el Divorcio Necesario y otras prestaciones que le reclama por las causas y motivos que expone en los términos del escrito de demanda, invocando como causales las contenidas en la Fracción VIII del Artículo 253 del Código Civil Vigente y en virtud de que se desconoce su domicilio, con fundamento en el Artículo 194 del Código de procedimientos Civiles en vigor por medio del presente se le emplaza a Juicio para que comparezca a este Juzgado dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda por sí, mismo, por apoderado o gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del ordenamiento legal antes invocado, debiéndose fijar además en la puerta de este Tribunal una copia integra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de

Para su publicación en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado y Noticiero que se editan en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Se expiden en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los 15 días del mes de Junio de mil no-vecientes ochenta y siete.—DOY FE.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Estrada Carrasco.—Rúbrica.

2554,-2, 14 y 24 Julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CHALCO EDICTO

JESUS AGUILAR GARCIA.

ARACELI MACEDO MORALES, en el Expediente número 1550/85, que se tramita en este Juzgado le demanda el Divorcio Necesario, el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia de esta Ciudad de Chalco, México, ordenó que se emplazara por medio de edictos, a efecto de hacerte saber que deberá comparecer ante este Juzgado dentro del término de TREINTA DIAS hábiles, contados del siguiente at de la última publicación de este edicto, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, para contestar la demanda, apercibida que de no hacerlo dentro del término de 30 días el Juicio se seguirá en su rebeldia y se le harán las notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial; quedan las cepias simples de la demanda y de sus anexos, a disposición de usted, en la Secretaría correspondiente, por todo el tiempo del emplaza-

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno y en otro periódico de mayor circulación en la Untidad. Dado en Chalco, México, a los cuatro días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y siete.—Doy Fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. P. Francisco Nava Pichardo. Rúbrica 2555.—2, 14 y 24 Julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE OTUMBA EDICTOS

MARTHA CISNEROS OVALLE, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio urbano que antes fue rústico denominado "Exotitla Primero", ubicado en la Cabecera Municipal de Tecamae, de este Distrito de Otumba, México con superficie de 3.234 co M2, y los siguientes linderos. NORTE: en 33.00 metros, con Calle Rincón del Castillo: SUR en 36.00 metros con Emilia Marca, OBJENITE: en 36.10 metros con Calle Rincón del Castillo: SUR en 36.00 metros con Emilia Manzo: ORIENTE: en 94.10 metros, con Gilberto Sánchez Hino-josa: y PONIENTE: en 93.40 metros, con Joaquín Rivera Manzo.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Cindad de Toluca, Máxico, a siete de Mayo de mil novecientos achenta y siete.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lie. J. Guadalupe Floreacio Velencia.—Rúbrica.

2539 - 2, 7 y 10 Julio.

EXP. 168/87.

ISABEL ESPINOSA CHAVEZ, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio rústico denominado "El Salto", ubicado en el pueblo de San Francisco Tlaltica, de este Municipio y Distrito de Otumba, México, con superfície de 24,683.00 M2, y fos siguientes linderos; NORTE: en 215.00 metros, con Barrandrés, SUR: en 241.00 metros, con Nazario Aguilar Gutiérrez y Andrés, Espinosa Espinosa: ORIENTE: en 122.60 metros, con Tomás González Espinosa, camine de por medio: y PONIENTE: en 96.00 metros, con Margarito Ramírez.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del estado y en el periódico de mayor circulación que se editan un la Ciudad de Toluca, México, a elete de Mayor de mil novecientos ocienta y siete—Dos fe.—El Secretario del Juzgado, Lie L. Gundatura Elorencia Velencia,—Rúbrica

2539 - 2, 7 y 10 Julio

EXP. 206/87.

CARLOS AGUILAR ESPINOSA, promueve información Adlicipativam, respecto del predio inflano denominado "San Bernardel menado in la Colonia Tezonadli, del Municipio de Axanisco de esta Distrito de Otumba, México con superfície de 1030/90 MO. Ella violentes lendor si NORTE: en 21.00 metros, con Colle Rómica del Cristos SUP; en 2020 metros con Elisa Nocedal Sano OMENTE: en 50.00 metros, con Calle Rústica Alvaro Obronón y PONJENTE: en 50.00 metros con Vicente García Angoles

les excide di resente Edicie para sa publi ación por tres venes de tres en tres dúas en la GACETA DEL GORIFREMO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editar en la Ciuda de Tolnea, Meirico a acho de imito de mil procedentes achenta y siete.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Lie, J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

2539,-2, 7 y 10 Julio.

EXP. 238/87.

AGUSTIN DIAZ SUAREZ, promueve Información Ad-Perpetuam respecto del predic urbano denominado "Thutenco" eblesdo en el pueblo de Ozumbilla. Mencione de Tecas de de esta Distrito de Otumba Mésico con reperficio de 1.025.09 M2., y los siguientes inderos: NORTE: en 25.00 metros con Margarita Suá res Corvantes; SUR: en 25.00 metros con Silviano Montado Cervano Canal de ror medio ORIENTE: en 41.00 metros con Guadano Gurcia Pinada; y PONIENTE: en 41.00 metros con Lorenzo Diaz Suárez.

Se expldy el presente elicio para su publicación por tres viver la tres en tres d'as en la GACUTA DEL GORPENSO del Patrido y en el panédico de accept circulación (no se elicita en la Ciudad de Toluca, México a velotitres de Junio de la horse vivos colomba y siete – Doy fo —FI Secretario del Juzgado Fi. 5. Guadance Piorencio Valencio —Rúbrica

2539 2, 7 y 10 July

EXP. M0/87

MARIA DE LOS ANGELES LEON RODRIGUEZ, premue-ve información Ad-Pirretuam, respecto del pridio urbaro dinomismolo "Cruztitla" ublcado en el sueblo de San Lucas Xelox, Manterbio de Tecamae de cale Distrito de Olimba México, con suspició de 420,00 M2., y los simientes Ludicest NORTE: en 14,00 metros, con Cilla Mondos SUR: en 14,00 metros, con Ocació Gianas Rosas; ORIENTE: co 30,00 metros, con Josefa Engre y Savesión de Sidonio Pineda; y PONILNICE en 19,00 metros, con Actorio Sánchez Ramírez

Se accide A presente Edicte para en publicación por un veces de tres en tres dies en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a veintitres de Junio de tall novacionos ochenta y siete. Doy fe,—El Secretario del Juzado, Lie, J. Candalupe Fiorencia Valencia.—Rúbrica

2539,---2, 7 y 16 Julio.

EXP. 199/87.

LUIS SANCHEZ SANCHEZ, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del pradio rústico denominado "Tetlamaco", ubicado en el pueblo de San Juan Teacalco, Municipio de Temascalapa, de este Distrito de Otumba, México con superfício de 80.528.60 M2. 3 los siguientes linderos: NORTE: en 622,00 metros, con Ciriaco González, Adoifo Fernández, Pedro Sánchez, Andrés Sosa, Carmon Rosas, Maurina Robles y Apulevo González, SUR: en dos lados, de izquierda a derecha, el primero de 103.00 metros, con Modisto Vicearra y el segundo de 572.60 metros, con Adolfo Fornández, Vicente Sánchez y Blas Sánchez: ORIENTE: en dos lados de norte a sur, el primero de \$3.00 metros, con Modesto Vicearra y el segundo de 65.00 metros con Cirilo Bautista y Modisto Vicearra y el segundo de 65.00 metros con Cirilo Bautista y Modisto Vicearra y el segundo de 65.00 metros con Cirilo Bautista y Modisto Vicearra.

Se expide el presente Edicte para su publicación por tres vece de tres en tres días en la CACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el priódico de mayor circumación que se editan en la Ciudad de Tolaco México a tres de Junio de mil novecientos echanta y siete. Doy fe.—El Secretario del Jungado, Lie. J. Condulupo Florencio Valencia.—Rúbrica

2539,- -2, 7 y 10 Julio.

FXP MOSS.

LUCIA GASPAR BORJA DE LURA, promunes leferanción Ad-Perpituam respecto del prenio urbano con casa habitación en el construida denominado "Sanhiantitla", uldeado en el metlo de Santo Domingo Azianimeca. Municiplo de Axiapasco, de este Distrito de Otumbio. México, con superficie de 63.00 M2. El los simientes linderos: NORTE: en 6.30 me mos con Rafacillo Burk. Burk. Elizaldo SUR: en 6.30 metros, con Callet ORIGINA El con 10.00 metros, con Tomá: Lira; y PONIENTE: en 10.00 metros con Rafacilla. Borja Elizalde.

Se expide el presente edicte para su publicación por tres vers de tres en tres déte en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado ; en el partódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a tres de Junio de mil novecientos chanta y siete.—Dov fe. «El Secretario del Juzgado Lie, J. Guada lope Fiorencio Valencia.—Rúbrica

2539,-2, / y 10 Julio.

EXP. 192/87.

HIAN MENDOZA BENTHZ, promitivo información Ad-Perpatiani, respecto del predio rústico denominado "La trinsp" ubicado no térmicos de la Cabecera Municipal de San Montin de los Piannides de esta Distrito de Otumba, México, con senerferio de 20,840.00 321, y los signientes linderos; NORTE: en 261,00 matres, con Cumbot SUR: en 160.00 metros, con John Mondo ; ORBUNTE, en 135.00 metros, con Sucesión de Crescencio Martinia, y POINCENTE; narece de este lado por ser de forma triangu-

se explib el presente Edicte para su publicación por tres verces de tre en tres déas en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado en el periodico de mayor circulación que se editan en la Conhal de Tolara, Máxico, a veintiscis de Mayo de mil novecientos scheeta y siste, » Doy fe El Secretario del Juzgado, Lie, d. Condunque Morencio Valencia.—Rubrica

2539,+ 2, 7 ; 10 Julio.

JUZGADO 20. CTVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

EXPEDIENTE NUMERO 441/87.

TERCERA SECRETARIA

BALBINA SANCHEZ SERRANO, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del predio rústico denominado "Uxachatitla Segundo" ubicado en San Marces Nepantla, Municipio de Acolman, de este Distrito Judicial de Texcoco, México, con una superficie de 1,412,00 metros cuadrados, que mide y linea. Al. NORTE: 15,80 metros, con Juan Reyes y Agustín Mora-les AL SUR: 17,80 metros, con María del Carmen Sánchez Serrano. AL ORIENTE: 84.00 metros, con Gabriel Sánchez Serrano y Comino Privado de por medio: AL PONIENTE: 84.00 metros, con Marcos Pacheco Castillo.

Publicarse por tres veces de tres en tres días, en la GACETA Det. GOBELENO dei Estado y en el periódico de mayor circula-ción que se edite en Polica México.—Texcoco, Estado de México, a 8 de Abril de 1987.—Doy fe—El Tercer Secretario de Acuer-dos, C. Arturo García Juárez.—Rúbrica

2539 -- 2, 7 y 10 Julio.

EXPEDIENTE NUM. 758/87

SEGUNDA SECRITARIA.

MERCI-DES JUAREZ GARNICA promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam respecto del predio rústico denominado "VIRGEN CHICA" ubicado en términos de la Cabecera Mumicipal de Acolman, de este Distrito Judicial de Texcoco, México, que mide y linda: AL NORTE: 34.90 metros, con Camino; AL SUR: 35.90 metros, con Antonio Vargas Juárez; AL ORIENTE: 119.50 metros, con Humberto Rivero Espinosa; AL PONIENTE: 118.40 metros, con Humberto Rivero Espinosa, con superficie de 4,210.33 metros cuadrados.

Publiquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periodico de mayor circula-ción que se edite en Toluca, México.—Texaco, Estado de México, a 15 de Junio de 1987.—Dos fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. J. Jesús Domínguez Gómez,-Rúbrica.

2539, -- 2, 7 y 10 Julio.

EXPEDIENTE NUM. 759, 87.

TFRCERA SECRETARIA

VICTORIO MUNOZ LIRA, promuevo Diligencias de Informa-ción en el construida denominado "La Texpan", ubicado en el pueblo de Santa Maria Coatlán, Municipio de Teorihuacán de es-ta Distrito Indiaial de Texpano. te Distrito Judicial de Texcoco, México que mide y lindo: AL NORTE: en dos lados de izquierda a der cha, el primero de 20.85 metros, con Maurilio Muñoz Reyes y Juan Muñoz Valencia, y el tegundo de 7,60 metros, con Lecordo Olvera Rivero; AL SUR: 27,95 metros, con Hilario Muñoz Sánchez; AL ORIENTE; en dos lados de norte a sur, el primero de 9,90 metros y el segundo de 3.08 metros, colindando ambos lados con Leopoldo Olvera Rivero; AL PONIENTE, 8.88 metros, con Piaza Centenario, con una superficie de 246,00 metros cuadrados, ocupando la construcción una superficie de 80.00 metros cuadrados.

Publiquese por tres veces de tres en tres días, en la GACEFA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circula-ción que se edite en Touca, México, para que quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tex-coco, Estado de México, a 15 de Junio de 1987.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, C. Arturo García Juárez.-Rúbrica, 2539 -- 2, 7 y 10 Julio

EXPEDIENTE NUMERO 537/87.

TERCERA SECRETAFIA

LUIS OLIVA OLIVA, promueve Diligencias de Información Ad-Perpatuam respecto de los predies, rástico denominado "Tequilhuacán" y el predio urbano denominado "Tlatelvala", obiendos en el pueblo de San Francisco Mazapa, Municipio de Teotibuacán, de este Distrito Judicial de Texcoco, Edo, de México que midan y lindar y lindar y lindar y lindar y lindar y lindar. miden y lindan: el primero mide y linda: AL NORTE: 34.14 metros, con Luz Alvarez, carril de por medio: AL SUR: 36.25 metros con Sucesión de Rafael Olvera carril de por medio: AL ORIENTE: 83.30 metros, con Juan Oliva Oliva; AL PONIENTE: 86.26 metros, con Manuela Leonor Monroy Oliva; con una superficie de 2,984.00 metros cuadrados. El segundo predio mide y linen: AL NORTF: 84 50 metros, con Juan Oliva Oliva; AL SUR: 92,00 metros, con Juan Oliva Oliva; AL ORIENTE: 36.40 metros, con Barranca; AL PONIENTE: 36.96 metros, con Calle Chamizal, con una superfici de 3,237.00 metros cuadrados

Publiquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México para que quienes se crean con igual o mejor dececho lo deduzcan en términos de Ley.—Texcoco, Estado de México, a 30 de Abril de 1987.- Doy fe.-El Tercer Secretario de Acuerdos, C. Arturo García Juárez.-Rúbrica.

2539 - 2, 7 y 10 Julio.

EXPEDIENTE NUMERO 442/87

SEGUNDA SECRETARIA.

MARIA DEI. CARMEN SANCHEZ SERRANO, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del predio rústico denociónedo "Uxachatitla", ubicado en el pueblo de San Marcos Negantla Municipio de Acolman de este Distrito Judicial de Tex oro, México, con una superficie de 1 580.00 metros cuadrados y que mid y linda: AL NORTE: 17.80 metros con Balbina Sánchez Serraco AL SUR: 19.80 metros con Leandro Castillo; AL ORIENTE: 34.00 metros, con Gabriel Sánchez Serrano y Camino Privada de por medio; AL PONII NTE: 84.00 metros con Marcos Pacheco Castillo.

Publiquese por tres veces de tres en tres días, en la GACE-TA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en Teluca, México.—Texcoco. Estado de Mé-nico. a 8 de Abril d. 1987. Dos fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. J. Jesús Domínguez Gómez,—Rúbrica.

2539,--2, 7 y 10 Julio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

NOTARIA PUBLICA NUM. 14

TEXCOCO, MEX.

El Licenciado FEEERF ALFREDO BELTRAN SANTANA. Notario Público Número Catoree en Cindad Nezahual, syett, Estado de México, hace constar:

Por escritura número "3262", ante mí, el 29 de Junio de 1987, se radicó la Continuación de Trámite Sucesorio Intestamentació a bienes del señor ALFONSO VAZQUEZ BOBADILLA. Los señor a MARGARITA, NOE, SALVADOR, LUZ MARIA, IRMA ISABEL, ANGEL, JOSEFINA, DOLORES y JORGE todos de apellidos VAZQUEZ MUCIÑO, aceptaron la Institución de Herederos y la señora JOSEFINA MUCIÑO AGUIRRE VILDA DE VAZQUEZ acepta de Alboro de manifer VIUDA DE VAZQUEZ, acepto el cargo de Albacea y manifes-tó que procederá a formular Inventario.

Lie, F. Alfredo Beltrán Santana, Notario Público No. 14. -Rúbrica.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces, de 7 en 7 días.

2553.--2 y 13 Julio.

Ecatepec de Morelos, a 18 de Junio de 1987.

LADISLAO ZEPEDA MENA, en calidad de Delegado Fiscal de la Zona Noreste, y en uso de las facultades conferidas al suscrito por el artículo 10, Fracción 1X, tengo a bien dictar el siguiente:

A C U E R D O.—Ecatepee de Morelos México, a 18 de Junio de 1987, visto el expediente que contiene el procedimiento administrativo de ejecución fiscal contenido en el oficio número 203-06-17-436/85, de fecha 3 de octubre de 1985 con elobjeto de hacer efectivo el crédito fiscal por la cantidad de \$23'194,896.16, por concepto de Impuesto por Fraccioner los Terrenos denominados "Tluxcoxcal y Huymilpa" y demás accesorios legales, ubicados en el Barmo de Evangelistas, en San Juan Teotihuacán, México, lugar donde se encuentra establecido el Desarrollo Habitacional denominado "Villas de Teotihuacán", propiedad de los CC. José Alberto Melgoza Navarro y Bernardo Galeana Romero, y:

CONSIDERANDO

- 1.—Que con fecha 10 y 14 de octubre de 1985 y tomando en consideración de que los CC, José Aiberto Melgoza Navarro y Bernardo Galeana Romero propietarios de los terrenos denominados "Tiaxcoxeal y Huymilpa" se ignora el domicido en el cual habitan, se les dictó por medio de edictos publicados en el periódico oficial Gaceta del Estado de México y Diario de Toluca para que señalaran domicilio dentro del Estado de México y toda vez que se le citó para el día 14 de octubre del año citado y la última publicación en los periódicos mencionados apareció el mismo día 14 del año de 1985, no haciéndose dentro de lo estipulado por el artículo 140 del Código Fiscal del Estado de México.
- 2.—Que la diligencia de embargo, efectuada el día 30 de octubre de 1985, se practicó antes del término de 15 días, que establece el artículo 122 fracción I, del Código Fiscal del Estado; tomando en consideración que la última publicación de la Diligencia de Notificación y Requerimiento de Pago del crédito fiscal adeudado, se hizo el día 14 de octubre de 1985, y ésta de conformidad con lo dispuesto por el artículo 111 fracción IV, del citado Ordenamiento Legal, surtió sus efectos el día 15 de octubre del mismo año, empezando a contar el referido término el día 16 del mismo mes y año, para fenecer el 5 de noviembre de 1985. Els decir, apenas habían transcurrido 11 días labiles.
- 3.—Que el Cómputo del término de 3 días, que se concedió a los sujetos pasivos del crédito fiscal adeudado, para el efecto de que manifestaran lo que a su derecho conviniera, respecto de la designación del C. Arq. Alfredo Medeilín Avila, como perito valuador de esa Oficina Ejecutora, se hizo mal; ya que la última publicación del Edicto correspondiente, se efectuó el 8 de noviembre de 1985, la cual surtió sus efectos el día 11 del mismo mes y año empezando a contar el término citado; el día 12 y feneció el 15 de noviembre de 1985; el cómputo practicado por el personal de esa Delegación Hacendaria es siguiente: del día 9 al 11 de noviembre de 1985, incluyendo sábado y domingo.

- 4.—Que el Avalúo rendido por el perito designado por usted, y que consta en el oficio número DJ-313/85, tiene fecha 31 de octubre de 1985. Aclarando que mediante oficio número: 203-06-17-468/85, de fecha 30 de octubre de 1985, se designó al C. Arq. Alfredo Medellín Avila perito valuador, y el día siguiente, éste rindió su peritaje. Lo cuái también, resulta ilegal, toda vez que las publicaciones del oficio, a través del cual se notifica a los deudores la designación del citado profesionista como perito vanuador, aparecieron en fecha 6 y 8 de noviembre de 1985; y de conformidad con lo asentado en el Acta circunstanciada de fecha 12 de noviembre de 1985, hasta fecha se tuvo como Avalúo, el practicado por el perito designado por esa Delegación Fiscal.
- 5.—Que no se notificó "por Edictos", a los CC. José Alberto Melgoza Navarro y Bernardo Galeana Romero, la fecha en la cual se llevó a cabo la diligencia de Remate, de los predios de su propiedad, once horas del día 21 de noviembre de 1985.

Tomando en consideración las irregularidades mencionadas en el procedimiento administrativo de ejecución fiscal, se acuerda:

PR!MERO.—Se dejan sin efectos todas las actuaciones practicadas en el expediente que contiene el procedimiento Administrativo de Ejecución Fiscal de fecha 3 de octubre de 1985, mencionado en el oficio número 203-06-17-436/85 con el objeto de hacer efectivo el crédito fiscal por la cantidad de \$23'194,896.16, por concepto de Impuesto por Fraccionar los Terrenos denominados "Tlaxcoxcal y Huymilpa" y demás accesorios legales, ubicados en el Barrio de Evangelistas, en San Juan Teotihuacán, México, lugar donde se encuentra establecido el Desarrollo Habitacional denominado "Villas de Teotihuacán", propiedad de los CC. José Alberto Malgoza Navalro y Bernardo Galeana Romero, desde la etapa de notificación a los causantes para señalar domicilio dentro del Estado de México para oir y recibir toda clase de notificaciones, hasta la etapa de remate y adjudicación de los bienes inmuebles de referencia

SEGUNDO. Reiniciese el procedimiento administrativo de ejecución fiscal, desde la etapa de notificación a los causantes para señalar domicilio dentro del Estado de México, para oír y recibir toda clase de notificaciones.

TERCERO.—Notifíquese el presente acuerdo a los CC. José Alberto Melgoza Navarro y Bernardo Galeana Romero, en términos del artículo 110 y demás relativos del Código Fiscal del Estado de México.

Notifiquese y cúmplase...Así lo acordó y firma el C. P. Ladislao Zepeda Mena, Delegado Fiscal de la Zona Noreste.

A TENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

(.P. LADISLAO ZEPEDA MENA...Rúbrica. DELEGACION DE LA ZONA NORESTE.

2514.--30 Junio, y 2 Julio.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Appriado Postal No. 792

Independencia Ots., 1320

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-79

CONDICIONES

- UNO.—El periódico se edita de Lunes a viernes, com excepción de los días festivos de acuerdo a la Loy y los que señalen administrativamente.
- DOS. Respecto de los particulares no se hará ninguma publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa, publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- PRES.—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y selles respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- (UATRO.—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
 - CINCO.— La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
 - SEIS. I as originates y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen-
 - SIETV.—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9.00 Hrs. de los innes, para las ediciones de los miércoles después de las 9.00 Hrs. de los martes, para los pieves, después de las 9.00 Hrs. de los miércoles, para los viernes, después de las 9.00 Hrs. de los jueves...
 - OCHO. La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son corrector debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
 - MEVE.—Se reciben publicaciones así como de suscripcio nes del periódico Oficial y venta del mismo, por correo, su jetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
 - OIEZ.—Tratándose de ediciones atrasadas el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que con tenga por lo tanto no se venderán secciones sucltas
 - ONCE.—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentra de los siguientes 39 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

 TARIFAS:

SUSCRIPCIONES:

PUBLICACIONES DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES

Por seis meses	Linea por ana sola publicación \$ 100.00	
más gastos de envio por correo\$ 6,000.60	Linea por dos publicaciones \$ 200.08 Linea por tres publicaciones \$ 300.04	
EJIMPLARES:		
Sección del año que no contenga	Avisos Administrativos, Notaciales v	
precio especial, el costa será	generales a \$ 20,000.st	
por ejemplar \$ 150.00.	La página, y ta fracción, el costo	
	será proporcional	
	Balances y estados financieros a	
Supermice apparently of dates to a second of the	La página, Convocatorias y	
Secrones atrasadas al doble de sa precio original.	Documentos similares a	
	La página entera o fracción tendrá	
Secciones Especiales, tendrán precio especial.	ci misma pasta da impensión	
10 62.10 AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIUNTO II		
DE TIPO POPULAR	20 000 00 Dev	
DE TIPO INDESTRIAL	25 000 00 B	
DE TIPO RESIDENCIAL	25,000.00 Per piang o tracción.	
DE TIPO RESIDENCIAL DE TIPO RESIDENCIAL DE TIPO RESIDENCIAL L'OTTRA CENTRO	25,900.00 Por plana o fracción.	
OF THE MESIDENCIAL COING GENERO	· 25,000.0). Por alana a francika	
ISTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO		
LOS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA UN DIA		
FOR THE PROPERTY OF THE PROPER		

DESPUES DE SU PUBLICACION

ATENTAMENTE. LA DIRECCION.

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA



Gobierno Secretaria del de de Estado Administración de eléctro

Dirección de Organización Documentación

Si usted necesita realizar algún trámite en las oficinas del Gabierno Estatal, tlámenos a los teléfonos 4-51-61 ó 4-55-51 (LADA 91721), nosotros le informaremos de los requisitos necesarios, del horario de atención y de la unicación de las oficinas.

¡Llámenos, nosotros le gyudaremos?

